
	<b>ACTA No. 386</b> <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ</b> <b>ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha</b> <b>07 de Noviembre de 2017</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

Acta de Comité: FIDUCIARIO	<b>Acta No. 386</b>	
<b>Lugar:</b> Findeter	<b>Fecha:</b> 07 de Noviembre de 2017.	
<b>Modalidad:</b> Presencial	<b>Hora inicio:</b> 9:24 am.	
<b>Duración:</b> 5 minutos	<b>Línea:</b> Agua y Saneamiento Básico – CI 036	
<b>Preside:</b> OMAR HERNANDO ALFONSO	<b>Secretario del Comité:</b> Fiduciaria Bogotá	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>		
<b>TEMA</b>		<b>RESPONSABLE(S)</b>
1. Verificación del Quórum.		Secretario del Comité
2. Recomendación al Comité Fiduciario de Declaratoria Desierta del Proceso de Selección CONVOCATORIA PAF-ATF-C-009-2017, cuyo objeto es “CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”		OMAR HERNANDO ALFONSO Director de Contratación FINDETER
3. Proposiciones y Varios.		Todos
<p><b>PARTICIPANTES DE LA SESIÓN :</b></p> <p>En Bogotá, D.C, a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las 09:24 a.m., se reunieron en sesión presencial los miembros de comité que más adelante se detallan, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 386.</p>		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CALIDAD/ ENTIDAD</b>
ALEJANDRO CALLEJAS	Vicepresidente Técnico	FINDETER
ANA PATRICIA CAÑÓN	Vicepresidente Comercial	FINDETER
ANA MARIA PALAU	Vicepresidente de Planeación	FINDETER
<p>Los invitados de la presente sesión se detallan en la lista de asistencia, que hace parte integral de la presente acta.</p>		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN:</b>		
<p><b>1. Verificación del quórum</b></p>		
<p>De acuerdo a lo contenido en el Contrato Fiduciario, PATRIMONIO AUTONOMO ASISTENCIA TECNICA FINDETER, y sus modificatorios suscritos, entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el Capítulo IX Órganos Contractuales establece: “...9.1.1 COMITÉ FIDUCIARIO es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de cumplir las funciones determinadas en el contrato de Fiducia Mercantil No. 3 1 30462 celebrado entre FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., y en el respectivo MANUAL OPERATIVO. El órgano colegiado estará integrado con voz y voto, por las siguientes personas designadas por FINDETER, quienes no podrán delegar su asistencia a este Comité de la siguiente manera:</p>		

	<b>ACTA No. 386</b> <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b> <b>FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ</b> <b>ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b>  <b>Sesión Presencial de fecha</b> <b>07 de Noviembre de 2017</b>	<b>CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</b>
---	---	--------------------------------

<i>Principales</i>	<i>Suplentes</i>
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

*El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El Vicepresidente Técnico será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta y en su ausencia lo realizará el/la Coordinador (a) de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica. La sociedad Fiduciaria será la encargada de adelantar la secretaria de los comités fiduciarios, para lo cual deberá llevar a cabo la convocatoria a todas las sesiones e informar el orden del día de las mismas, enviar la información requerida para adelantar las sesiones y levantar las actas de cada una de las sesiones de los comités y todas las demás actividades que se desprendan de esta gestión (...).*


Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

- 2.** Recomendación al Comité Fiduciario de Declaratoria Desierta del Proceso de Selección CONVOCATORIA PAF-ATF-C-009-2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA” C.I 036**

Omar Hernando Alfonso, en su calidad de Director de Contratación por parte de Findeter, realizó la recomendación al Comité Fiduciario de declaratoria desierta del proceso de selección CONVOCATORIA PAF-ATF-C-009-2017, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”** justificando lo siguiente:

“(…)

- A)** *El día seis (06) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se dio apertura a la convocatoria No. PAF-ATF-C-009-2017, con la publicación de los Estudios Previos, Términos de Referencia y demás documentos anexos.*
- B)** *De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día veintisiete (27) de octubre de dos mil diecisiete (2017), en el marco de la presente convocatoria no se recibió propuesta alguna.*

	<p style="text-align: center;"><b>ACTA No. 386</b>  <b>COMITÉ FIDUCIARIO</b>  <b>FIDEICOMISO FIDUBOGOTÁ</b>  <b>ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</b></p> <p style="text-align: center;">Sesión Presencial de fecha  <b>07 de Noviembre de 2017</b></p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

C) El numeral 1, del numeral 1.37. “Causales para la Declaratoria de Desierta”, Subcapítulo I “Generalidades”, Capítulo II “Disposiciones Específicas” de los Términos de Referencia, contempla:

**“1.37. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTA.**

1. Cuando no se presenten propuestas.

(...).”

**II. RECOMENDACIÓN**

Con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa del presente documento, el Director de Contratación de Findeter, recomienda al Comité Fiduciario la declaratoria de desierta de la convocatoria **PAF-ATF-C-009-2017**, cuyo objeto es **CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”**.

**Decisión Comité Fiduciario:**

Los miembros de Comité Fiduciario, con base en la información y la recomendación de Omar Hernando Alfonso Rincón, en su calidad de Director de Contratación de Findeter, declaran Desierta la Convocatoria **PAF-ATF-C-009-2017**, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”**.

- Acta de Cierre Consolidada - AGUA PARA LA PROSPERIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA No. PAF-ATF-C-009-2017 de 27 de Octubre de 2017.
- Recomendación de Declaratoria Desierta de la Dirección de Contratación.
- Lista de Asistencia del presente Comité.

**4. Propositiones y Varios.**

Agotado el orden del día se da por terminado el Comité Fiduciario No. 386, siendo las 9:29 a.m., el 07 de Noviembre de 2017.

**Verificación de Eficacia:**

Duración real / Duración programada:	5 minutos
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%